



Villarrica, 18 de Noviembre de 2024.

Señora.

CPN Denisse M. Báez Giménez

Jefa Unidad Operativa de Contrataciones

Gobernación del Guaira

Presente

DICTAMEN

ADMINISTRACION DE CONTRATOS

Visto, la Nota presentada por el Sr Arnaldo José Baeza, representante legal del GRUPO JM S.A con Ruc N° 80034259-3 de fecha 14 de Noviembre de 2024.

Visto, El Dictamen Técnico de la fiscalía de obras encargada de los proyectos arquitectónicos a llevarse a cado por la Institución, justificación del pedido de ampliación del monto del contrato N° 452/2024, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N°08/2024 "REMODELACIÓN DEL SUBSUELO Y OFICINAS DEL PALACETE DE LA GOBERNACIÓN DE GUAIRÁ" con ID N° 450693 firmado por la Gobernación de Guairá con el GRUPO JM S.A.

El Responsable de la Administración de los Contratos suscriptos, entre la Gobernación y los proveedores de Estado, analiza la solicitud de la empresa y el Dictamen Técnico de la Fiscalía de Obras Institucional y concluye:

Esta Administración Contractual considera viable el pedido de aumento al monto de contrato pues, durante la ejecución del proyecto y tras la realización de un análisis más detallado del subsuelo y el ala correspondiente a las oficinas y dependencias de la Junta Departamental, se ha identificado que la infraestructura del lugar presenta condiciones que dificultan la correcta finalización de los trabajos originalmente contratado, así también la necesidad de equipamiento que hacen a la efectiva operatividad de los funcionarios que cumplen funciones en ese lugar.

La Administración Contractual da visto bueno y solicita a la Unidad Operativa de Contrataciones, gestione las medidas administrativas requeridas para proceder a la adenda contractual necesaria, amparada en la Ley 7021/22 y su Decreto reglamentario.

Es mi dictamen.



Abg. Alfredo Celano

Administrador de Contratos